

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00074-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NELSON JAVIER DAZA ROMERO
DEMANDADO: DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING
COLOMBIA LTDA Y OTRO.

Valledupar, 22 de noviembre de 2023.

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia:	\$0
Agencias Segunda Instancia:	\$0
TOTAL COSTAS:	\$0

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00074-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NELSON JAVIER DAZA ROMERO
DEMANDADO: DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING
COLOMBIA LTDA Y OTRO.

Valledupar, 22 de noviembre de 2023

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Aulyn Fabra

